

Favor llenar, firmar y enviar el formulario a:

Linda Goodman
460 Capitol Avenue
Hartford, CT 06106-1308

O por fax al:
860-418-6003



FORMULARIO PARA PRESENTAR QUERELLA

Nombre: _____ Fecha: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

Parentesco con el Niño/a: Padre: Miembro Familiar: Otro: _____

Nombre del Niño/a: _____ Fecha de Nacimiento: _____

Dirección del Niño/a: _____ Teléfono: _____

Nombre del Proveedor del Programa Recién Nacido hasta Tres (Birth to Three)

Nombre del Coordinador del Servicio:

El Departamento para el Desarrollo de Servicios (Department of Developmental Services), es la agencia responsable de revisar, investigar y actuar sobre cualquier queja o alegación del incumplimiento con la Parte C de IDEA, también, con los estándares, políticas o procedimientos de cualquier programa, sea privado o público, de Recién Nacido hasta Tres en Connecticut.

Según las regulaciones federales, una querella deberá:

1. Ser presentada por escrito;
2. estar firmada por la persona que presenta la querella;
3. incluir nombre y dirección de la persona que presenta la querella;
4. incluir el nombre y la dirección del niño/a;
5. incluir una narración sobre el problema;
6. incluir los hechos sobre los cuales está basada la querella;
7. incluir una propuesta de solución;
8. haber ocurrido dentro del último año.

Favor de incluir páginas adicionales de ser necesario.

A. Descripción del problema:

No es necesario saber con certeza cuál es la violación de la Parte C de IDEA, pero, deberá explicar el incumplimiento. Por ejemplo, "Incumplimiento del IFSP," por el programa Recién Nacido Hasta Tres.

B. Hechos sobre las alegaciones:

Describa que lo llevó a pensar, que el Programa Recién Nacido Hasta Tres está incumpliendo la Parte C de IDEA. Por ejemplo, "El IFSP de mi niño/a establece tener 12 horas de servicios por mes, pero nunca recibe más de 6 horas."

C. Resolución: ¿Cual es el resultado deseado?

Firma: _____ **Fecha:** _____